

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **11:00 once horas del día 28 de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis**, en Sala de Juntas de la Sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga; a efecto de celebrar la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de este Municipio**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 14, 19 fracciones II y III, 21 y 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; encontrándose presentes la Regidora y Presidenta de este Comité de Adquisiciones Xóchitl Cisneros Díaz, así como la Regidora Amalia Hernández Rodríguez y los Regidores Fernando Tapia Delgado, Luis Javier Gómez Rodríguez y Salvador Gómez de Dios como Vocales e integrantes de este Comité Adquisiciones, la CP. Teresa Alejandrina Godina Medina suplente de la Tesorera Municipal, la licenciada Rocío del Carmen Rodríguez Pérez representante suplente de la Cámara de Comercio y por último el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Director de Recursos Materiales y Secretario Técnico Suplente del Comité, para lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES REQUISICIONES:
 - a) **Requisición número 5635 de fecha 26 de Agosto del 2016**, la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad siendo la unidad responsable la Dirección General de Desarrollo Económico en la cual está solicitando:
Evento 1 Partida
 - b) **Requisición número 7522 de fecha 14 de noviembre del 2016**, la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad siendo la unidad responsable la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, en la cual está solicitando:
Instalación de Árbol 1 Partida
 - c) **Requisición número 7658 de fecha 17 de noviembre del 2016**, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento siendo la unidad responsable el despacho el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en la cual está solicitando:
Arrendamiento 34 Partidas
 - d) **Requisición número 7685 de fecha 10 de noviembre del 2016**, la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad siendo la unidad responsable el despacho de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad en la cual está solicitando:
Lámina 1 Partida
 - e) **Requisición número 7702 de fecha 17 de noviembre del 2016**, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento siendo la unidad responsable el despacho el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en la cual está solicitando:
Arrendamiento 7 Partidas
 - f) **Requisición número 7766 de fecha 17 de noviembre del 2016**, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento siendo la unidad responsable el despacho el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en la cual está solicitando:
Arrendamiento 7 Partidas
 - g) **Requisición número 7810 de fecha 18 de noviembre del 2016**, el Instituto Municipal de la Mujer siendo la unidad responsable el despacho del Instituto Municipal de la Mujer, en la cual está solicitando:
Cursos de capacitación 27 Partidas
 - h) **Requisición número 7855 de fecha 16 de noviembre del 2016**, la Cajititlan Sustentable siendo la unidad responsable la Dirección General de Desarrollo Económico, en la cual está solicitando:
Servicio 1 Partida
 - j) **Requisición número 7869 de fecha 17 de noviembre del 2016**, la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social en la cual está solicitando el visto bueno de contrato.
 - k) **Requisición número 7871 de fecha 17 de noviembre del 2016**, la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social en la cual está solicitando:
Publicidad 1 Partida
 - l) **Requisición número 7873 de fecha 17 de noviembre del 2016**, la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social en la cual está solicitando:
Publicidad 1 Partida
 - m) **Requisición número 7874 de fecha 17 de noviembre del 2016**, la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social en la cual está solicitando el visto bueno de contrato.
 - n) **Requisición número 7904 de fecha 17 de noviembre del 2016**, la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad siendo la unidad responsable la Dirección de Pesca, en la cual está solicitando:
Tanques 3 Partidas

ñ) Requisición número 7923 de fecha 18 de noviembre del 2016, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento siendo la unidad responsable el despacho el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en la cual está solicitando:

Arrendamiento 28 Partidas

o) Requisición número 7938 de fecha 24 de noviembre del 2016, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento siendo la unidad responsable el despacho el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en la cual está solicitando:

Arrendamiento 15 Partidas

p) Requisición número 8011 de fecha 18 de noviembre del 2016, la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad siendo la unidad responsable la Dirección de Desarrollo Pecuario en la cual está solicitando:

Camioneta 1 Partida

IV. ASUNTOS GENERALES.

-----PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto I del Orden del Día, la Presidenta de este Comité, Regidora C. Xóchitl Cisneros Díaz, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. Felipe de Jesús Flores Miranda, quien hace constar la asistencia de la Regidora y Presidenta de este Comité de Adquisiciones, C. Xóchitl Cisneros Díaz, la Regidora Amalia Hernández Rodríguez y los Regidores Fernando Tapia Delgado, Luis Javier Gómez Rodríguez y Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Vocales, la CP. Teresa Alejandrina Godina Medina suplente de la Tesorera Municipal, y el suscrito Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Director de Recursos Materiales de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité. Por último se hace notar la ausencia de los Representantes de la Cámara de Comercio, del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y del Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX); al encontrarse presentes ocho de los diez miembros de este Comité, en los términos del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara Quórum Legal.

-----PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA:- En el desahogo del punto II del Orden del Día, se somete a consideración de los miembros con derecho a voz y voto de este Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Orden del Día propuesto (el cual se transcribe en esta acta), por lo que una vez discutido se somete a votación y se aprueba en su totalidad por unanimidad, dejándose para su estudio en mejor ocasión la requisición número 7658, 7702, 7766, 7810, 7863, 7923 y 7938.

-----PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto III del Orden del Día, la Presidenta de este Comité, Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda a efecto de que lleve a cabo la lectura de todas y cada una de las requisiciones propuestas y de las cuales se les entregó a los integrantes de este Comité la documentación necesaria para su análisis y votación:

a) Requisición número 5635 de fecha 26 de Agosto del 2016, la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad siendo la unidad responsable la Dirección General de Desarrollo Económico, para lo cual en virtud del servicio técnico especializado con el Proveedor CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA, el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción III inciso b) punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización:

P d a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Servicio de Evento	XXIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, en la cual el municipio tendrá cinco sedes del 26 de agosto al 03 de septiembre	1	Servicio	\$534,660.00	\$534,660.00
					Subtotal	\$534,660.00
					IVA	\$85,545.60
					Total con IVA	\$620,205.60

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 5635, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III inciso b) punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA, en un importe de \$620,205.60(Son seiscientos veinte mil doscientos cinco pesos, sesenta centavos, moneda nacional de curso corriente).

b) Requisición número 7522 de fecha 14 de noviembre del 2016, la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad siendo la unidad responsable la Coordinación General de Desarrollo

Económico y Combate a la Desigualdad, para lo cual en virtud del servicio técnico especializado el Proveedor ATELIER BCM S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción III inciso b) punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

P d a	Descripción	Detalles	Canti dad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Instalación de árbol navideño	Instalación de árbol navideño en Plaza Principal Estructura de Metal de 10 mts sección cónica de base de radio de 2.5mts, estructura con iluminación y depósito para almacenaje	1	Servicio	\$292,810.34	\$292,810.34
					Subtotal	\$292,810.34
					IVA	\$46,849.65
					Total con IVA	\$339,659.99

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7522, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III inciso b punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor ATELIER BCM S.A. DE C.V., en un importe de \$339,659.99(Son trescientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos, noventa y nueve centavos, moneda nacional de curso corriente).

d) Requisición número 7685 de fecha 10 de noviembre del 2016, la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad siendo la unidad responsable el despacho de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, para lo cual se realizó la invitación a cotizar a 19 proveedores siendo, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., quien oferta el mejor precio y calidad, por lo que se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalle	Canti dad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	LAMINA	Lamina fibrocemento p-7 2.13 rojo, 6 ondas en 5mm de espesor de 2.13*0.96mts	1000	Piezas	\$328.32	\$328,320.00
					Subtotal	\$328,320.00
					IVA	\$52,531.20
					Total con IVA	\$380,851.20

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7685, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a las cotizaciones señaladas y a través del proveedor PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., quien cotizó con un importe de \$380,851.20 (Son trescientos ochenta mil ochocientos cincuenta y un pesos, veinte centavos, moneda nacional de curso corriente).

h) Requisición número 7855 de fecha 16 de noviembre del 2016, la Cajititlan Sustentable siendo la unidad responsable la Dirección General de Desarrollo Económico, para lo cual en virtud del servicio técnico especializado el Proveedor RAC&B Consultores S.C., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción III inciso b) punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

P d a	Descripción	Detalles	Canti dad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Servicios Profesionales	Estudio para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Tlajomulco Zúñiga, que consiste en identificar y proponer "Estrategias elegidas, Programa de Actividades,	1	Servicio	\$430,000.00	\$430,000.00

	Sistema de Seguimiento y Propuestas de Capacitación				
				Subtotal	\$430,000.00
				IVA	\$68,800.00
				Total con IVA	\$498,800.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7855, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III inciso b punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor RAC&B Consultores S.C., en un importe de \$498,800.00(Son cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).

j) Requisición número 7869 de fecha 17 de noviembre del 2016, la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando el visto bueno al Contrato celebrado con el proveedor EDICIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO al Contrato celebrado con el proveedor EDICIONES DEL NORTE S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

k) Requisición número 7871 de fecha 17 de noviembre del 2016, la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación para lo cual en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor PRODUCTORA YA TE VIERON S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización:

Pd a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Publicidad en radio	Transmisión de spots publicitarios de la campaña "Verdaderos Policias, Verdaderos Servidores" del 01 al 30 de diciembre 2016, a través de los programas de radio Cuentas Claras y Tela de Juicio	1	Servicio	\$215,517.24	\$215,517.24
					Subtotal	\$215,517.24
					IVA	\$34,482.76
					Total con IVA	\$250,000.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7871, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor PRODUCTORA YA TE VIERON S.A. DE C.V., quien cotizó un importe de \$250,000.00 (Son doscientos cincuenta mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente). Así mismo se le da el visto bueno al Contrato respectivo.

l) Requisición número 7873 de fecha 17 de noviembre del 2016, la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social para lo cual en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor TELEVISORA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización:

Pd a	Descripción	Detalles	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Publicidad en televisión	Transmisión de spots publicitarios de la campaña "Verdaderos	1	Servicio	\$470,986.72	\$470,986.72

		Policías, Verdaderos Servidores" a través de Televisa GDL del 05 al 09 de diciembre 2016				
					Subtotal	\$470,986.72
					IVA	\$75,357.88
					Total con IVA	\$546,344.60

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7873,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor TELEVISORA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., quien cotizó un importe de \$546,344.60 (Son quinientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos, sesenta centavos, moneda nacional de curso corriente). Así mismo se le da el visto bueno al Contrato respectivo.-----

m) **Requisición número 7874 de fecha 17 de noviembre del 2016,** la Presidencia Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social en la cual está solicitando el visto bueno al Contrato celebrado con el proveedor TV AZTECA S.A.B. DE C.V.-----

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO** al Contrato celebrado con el proveedor TV AZTECA S.A.B. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

n) **Requisición número 7904 de fecha 17 de noviembre del 2016,** la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad siendo la unidad responsable la Dirección de Pesca, para lo cual en virtud del servicio técnico especializado el Proveedor AQUORG S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción III inciso b) punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;-----

P d a	Descripción	Detalles	Canti dad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Tanques y Geomembrana	Tanques de geomembranas de 9.0 mts de diámetro *1.20 de altura, malla soldada por inmersión por medio de calor alambre de 6*6 de calibre aireador de disco de difusión	6	Pieza	\$30,172.42	\$181,034.53
2	Tanques y Geomembrana	Tanques de geomembranas de 7.00mts de diámetro *1.20 de altura, malla soldada por inmersión por medio de calor alambre de 6*6 de calibre 4 aireador de disco de difusión	6	Pieza	\$12,931.03	\$77,586.18
3	Tanques y Geomembrana	Aireador tipo blower de 3hp con filtro de entrada y difusores	3	Pieza	\$12,931.03	\$38,793.09
					Subtotal	\$297,413.80
					IVA	\$47,586.20
					Total con IVA	\$345,000.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7904,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III inciso b punto 2 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor AQUORG S.A. DE C.V., en un importe de \$345,000.00(Son trescientos cuarenta y cinco mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).-----

p) **Requisición número 8011 de fecha 18 de noviembre del 2016,** la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad siendo la unidad responsable la Dirección de Desarrollo Pecuario, para lo cual se realizó la invitación a cotizar a 18 proveedores siendo, ILEANA LETICIA GONZALEZ DIAZ quien oferta el mejor precio y calidad, por lo que se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado, en base a la

siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Torton	Camioneta 3.5 toneladas con Caja de redilas y adaptación para remolque cuello de ganzo	1	Unidad	\$318,500.00	\$318,500.00
					Subtotal	\$318,500.00
					IVA	\$50,960.00
					Total con IVA	\$369,460.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se sometió a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 8011,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a las cotizaciones señaladas y a través del proveedor ILEANA LETICIA GONZALEZ DIAZ quien cotizó con un importe de \$369,460.00 (Son trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos, cero centavo, moneda nacional de curso corriente) .

----- **PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA-** En el desahogo del punto IV del Orden del Día, la Presidenta de este Comité Regidora Xóchitl Cisneros Díaz pregunta a los presentes si tienen algún asunto adicional que tratar en esta Sesión; se da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda a efecto de que se someta a votación de los Honorables integrantes de este Comité de Adquisiciones, el que se puedan estudiar las requisiciones y solicitudes, que se señalan a continuación;

1) Requisición número 7757 de fecha 26 de noviembre del 2016, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección de Innovación Gubernamental, en la cual está solicitando:

Software 1 Partida

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se sometió a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a efecto de que se pueda estudiar la requisición, para lo cual se le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda a efecto de que de lectura a estas para su análisis y votación;**

1) Requisición número 7757 de fecha 26 de noviembre del 2016, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección de Innovación Gubernamental para lo cual se realizó la invitación a cotizar a 17 proveedores siendo, INTEGRACION TECNOLOGICA DE NEGOCIO A NEGOCIO S. DE R.L. DE C.V. quien oferta el mejor precio y calidad, por lo que se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Software	De gestión documental que incluye configuración puesta en punto conectividad de firma electrónica digital y capacitación	1	Paquetes	\$320,000.00	\$320,000.00
					Subtotal	\$320,000.00
					IVA	51,200.00
					Total con IVA	\$371,200.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se sometió a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 7757,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a las cotizaciones señaladas y a través del proveedor INTEGRACION TECNOLOGICA DE NEGOCIO A NEGOCIO S. DE R.L. DE C.V. quien cotizó con un importe de \$371,200.00 (Son trescientos setenta y un mil doscientos pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) .

Ahora bien y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Sesión siendo las 11:54 once

horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo día.-----

Tlajomulco

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 28 días del mes de noviembre del año 2016.

Xóchitl Cisneros Díaz

Regidora y Presidente de este Comité de Adquisiciones



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SALA DE REGIDORES

Amalia Hernández Rodríguez

Regidora y Vocal del Comité de Adquisiciones

Fernando Tapia Delgado

Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Luis Javier Gómez Rodríguez

Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Salvador Gómez de Dios

Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 28 de noviembre de 2016.

